

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA				
Nombre de la Empresa		AITEC S.A.S.	Numero de Contrato / Orden de Servicio	CW311603 / 002
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Servicios de implementación y fortalecimiento de la red Ecoreservas del grupo ECOPETROL a nivel Nacional / ODS 2 – Apoyo a la investigación en Ecoreserva ASA LA GUARUPAYA				
Descripción General de Actividades				
Proveer servicios técnicos de investigación en biodiversidad y proveer servicios de soporte para la investigación en biodiversidad.				
Tiempo de Ejecución				
Hasta 31 de diciembre de 2026				
Fecha Estimada de Inicio				
01/10/2026				
Ubicación de los Trabajos				
Acacías				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Beatriz Adriana Castaño Gonzalez ecoreservas@aitec.com.co CC. recursohumano@aitec.com.co Teléfono: 333 2460762		Harold de Jesús Santamaría		Diego Fernando Puentes Mojica

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA													
REQUERIMIENTO DE MANO DE OBRA								RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
Cargo	Vacante	Tipo de Requerimiento	Perfil	Tipo de Salario	Tipo de Contrato	Pruebas de Ingreso	Exámenes Médicos	Código Vacante	No. de Postulados	Prestador Autorizado del SPE	Código de Certificado de Residencia	Municipio	Observaciones
Soporte para la investigación de la biodiversidad	2	MONC	Formación: No se requiere formación académica formal en biodiversidad o áreas afines. Debe saber leer, escribir y contar con conocimientos básicos para el manejo de celular y computador. Experiencia: No se requiere experiencia previa obligatoria.	Legal	Obra Labor	No	Si						
Biomonitor	2	MONC	Formación: No se requiere formación académica formal en biodiversidad o áreas afines. Se requiere interés y disposición para participar en procesos de formación sobre biodiversidad, monitoreo biológico, manejo de muestras y registro de información. Debe saber leer y escribir y contar con conocimientos básicos para el manejo de celular y computador. Experiencia: Deberá contar con experiencia demostrada de al menos 10 meses en programas de monitoreo de biodiversidad o naturaleza, así como la asistencia a talleres, capacitaciones o espacios formativos en biodiversidad desarrollados por el instituto Humboldt u otras entidades.	Legal	Obra Labor	No	Si						
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS								REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN					

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA		
Dotación	Identificación y camiseta con logo por parte de la compañía y EPP	Hoja de vida Autorización de tratamiento de datos personales (formato AITEC) Copia legible del documento de identidad al 150% Certificado de residencia original – Decreto 1158/2019 Certificación de antecedentes judiciales y disciplinarios. Certificados de participación en talleres o programas de Biomonitores (cuando aplique) Dos (2) Referencias personales Certificado de afiliación a EPS y AFP Una (1) foto 3x4 fondo blanco
Alimentación	No aplica.	
Transporte	Aplica subsidio de transporte de \$249.095	
Horario de Trabajo	Dedicación exclusiva	
Forma y Fechas de Pago	Mensual por transferencia a cuenta bancaria, 5 primeros días de cada mes .	
OBSERVACIONES		OBSERVACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
Para el cargo de Biomonitor: Se requieren certificado de residencia del área de influencia. Constancia de participación de talleres, capacitaciones o programa de Biomonitores desarrollados por el Instituto Humboldt u otras entidades.		Para el cargo de Biomonitor: Se requieren certificado de residencia del área de influencia. Constancia de participación de talleres, capacitaciones o programa de Biomonitores desarrollados por el Instituto Humboldt u otras entidades.
Para el cargo de soporte para la investigación de la Biodiversidad: Certificado de residencia vigente del área de influencia, se valorará la participación o asistencia a talleres, capacitaciones o espacios formativos en biodiversidad desarrollados por el Instituto Humboldt u otras entidades.		Para el cargo de soporte para la investigación de la Biodiversidad: Certificado de residencia vigente del área de influencia, se valorará la participación o asistencia a talleres, capacitaciones o espacios formativos en biodiversidad desarrollados por el Instituto Humboldt u otras entidades.